



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA N° 351/2012  
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 21 de Noviembre de 2012.-

**Señor Secretario**  
**Concejo Deliberante**  
**de la Ciudad de Ushuaia**  
**Dn. Alberto ARAUZ.**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29/11/12	Hs. 1530
Numero: 1537	Fojas: 3
Expte. N°	246/12
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 05 de Diciembre de 2012, en virtud de los siguientes fundamentos.

En el transcurso de la semana pasada nos anoticiamos de una información que detallaba que en el Campeonato Mundial de Chefs, que se disputó en París un vecino de nuestra ciudad, obtenía la 4ta. Colocación, luego de haber presentado " un plato de cordero a la pimienta austral".

Tamaño noticia nos llenaba de orgullo, y también nos sorprendía aún más al saber que MAXIMILIANO VARELA, (de él se trata), es también el cocinero del Hospital Regional Ushuaia...

Las principales cadenas informativas nacionales se hicieron eco de la noticia, y pudimos escuchar a un joven chef de 35 años (nacido el 10 de Marzo de 1977), estar muy emocionado y contento no sólo por el lauro obtenido, sino por haber representado tan dignamente a nuestra ciudad y país.

"Fue una experiencia increíble, me siento muy orgulloso por la participación, en un concurso donde fueron invitados cocineros de distintas partes del mundo, que diariamente cocinan para mucha gente...", también Maximiliano VARELA se encargó de destacar el "aspecto social de la gastronomía", íntimamente ligado a su diario trabajo en el nosocomio capitalino.

Nuestro protagonista, está casado, tiene hijos, y es un vecino de nuestra ciudad, que se formó profesionalmente y tomó la decisión de participar de este Encuentro Mundial de Chefs de Instituciones colectivas, nada y nada menos que en la ciudad de París (Francia), en la Feria Hotelera



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

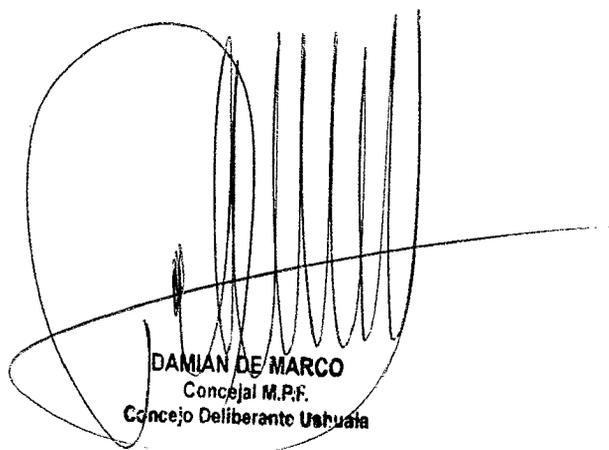
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

Gastronómica Equiphotel, donde también hubieron participantes de los países de India, Argelia, Islandia, Polonia y Francia.

Por su destacada actuación, que nos honra a todos los que vivimos en Ushuaia, y es tan bien un ejemplo para los jóvenes, propongo que el cuerpo de concejales que integramos esta Institución legislativa entregue al Señor MAXIMILIANO VARELA, la distinción de RECONOCIMIENTO AL MERITO, que como indica la norma podrá ser recibida por personas físicas que residan en ésta, y que se hayan destacado por su función prestada en actividades de interés cultural, social y educativo.

La distinción consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de la Resolución que dispone la misma.

Por lo manifestado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

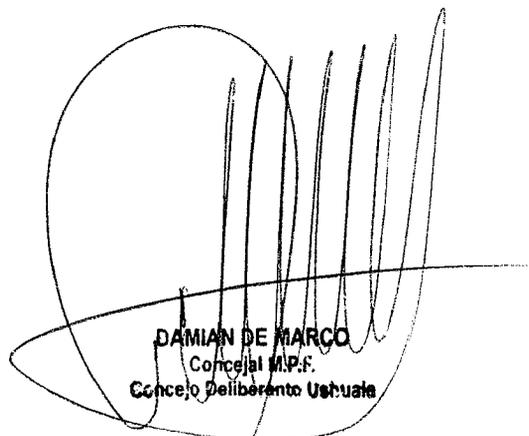
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- OTORGASE, la distinción de RECONOCIMIENTO AL MERITO en la ciudad de Ushuaia, al Señor MAXIMILIANO VARELA, joven chef local, por su destacada actuación en el Encuentro Mundial de Chefs de Instituciones Colectivas, que se desarrolló en el mes de Noviembre de 2012, en la ciudad de Paris (Francia), en la Feria Hotelera Gastronómica del Equiphotel.

ARTICULO 2º.- Es meritorio destacar la particularidad como chef del Señor MAXIMILIANO VARELA, puesto que actualmente es el cocinero del Hospital Regional Ushuaia, y su trabajo y dedicación son un ejemplo también para los jóvenes locales.

ARTICULO 3º.- La distinción consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de la Resolución que dispone de la misma.

ARTICULO 4º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia